

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 días del mes de agosto de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta De La Mesa Directiva

PRESENTE.

Estimada Presidenta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece como obligación de las y los legisladores presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, y remitir copia a la Conferencia para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, me permito hacerle llegar, por este conducto, mi **segundo Informe Anual de Actividades Legislativas**, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Este informe da cuenta de las acciones realizadas, iniciativas presentadas, gestiones emprendidas y el trabajo de representación desarrollado, siempre con el compromiso de mantener un vínculo cercano con la ciudadanía de Colima, a quienes represento en esta Honorable Cámara de Diputados.

Agradezco de antemano la atención a la presente y solicito que se le dé el trámite correspondiente conforme a lo establecido en nuestra normatividad parlamentaria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez

Introducción

El presente informe legislativo tiene como propósito compartir el trabajo parlamentario que he impulsado durante la LXVI Legislatura, agrupando las iniciativas que he presentado por ejes temáticos estratégicos que permitan comprender con mayor claridad el sentido, alcance y visión de cada propuesta.

Con orgullo puedo decir que mi labor legislativa, me ha colocado, de acuerdo con diversos medios de comunicación y registros parlamentarios, como el legislador con más iniciativas presentadas en todo el país, ya que he presentado cerca de 80 iniciativas, posicionándome en el primer lugar de productividad legislativa entre diputadas, diputados, senadoras y senadores de mi partido MORENA.

Sin embargo, más allá de cualquier cifra, lo verdaderamente importante, ha sido construir iniciativas que nazcan de la realidad de las personas, de las preocupaciones que escucho diariamente en mis recorridos, de las exigencias ciudadanas y de los grandes desafíos que enfrenta México en materia ambiental, social, económica y de derechos humanos.

Cada reforma impulsada representa una convicción personal: las leyes deben servir para transformar la vida de las personas y no únicamente para llenar páginas dentro de los ordenamientos jurídicos.

Por ello, esta agenda legislativa no fue construida desde el escritorio ni desde la distancia institucional. Nació escuchando a madres de familia preocupadas por la violencia; a jóvenes que buscan oportunidades; a mujeres que exigen protección y justicia; a transportistas y familias afectadas por accidentes carreteros; a niñas y niños expuestos a riesgos digitales; y a ciudadanos profundamente preocupados por el deterioro ambiental que enfrenta nuestro país.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Estoy convencido de que legislar significa escuchar, comprender y actuar.

Y precisamente uno de los temas que más he impulsado durante este periodo legislativo ha sido la protección del medio ambiente y la construcción de una nueva cultura de sostenibilidad para México.

Me llena de orgullo compartir que una de las reformas más importantes que impulsé ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y enviada al Senado de la República: la iniciativa para incorporar la educación ambiental dentro de las Fuerzas Armadas de México.

Esta reforma representa un paso histórico y profundamente innovador, porque reconoce que la protección ambiental no puede depender únicamente de campañas aisladas o discursos institucionales. Necesitamos construir conciencia ambiental desde todos los sectores del Estado mexicano.

Creo profundamente que las Fuerzas Armadas tienen un enorme potencial para convertirse también en promotoras de cultura ambiental, sostenibilidad y protección de nuestros recursos naturales.

México enfrenta desafíos ambientales cada vez más graves como el cambio climático, la contaminación, la escasez de agua, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, el deterioro de ecosistemas marinos y los fenómenos meteorológicos extremos.

Frente a ello, el Estado mexicano necesita actuar con visión de largo plazo y construir una nueva cultura de responsabilidad ambiental.

Por eso impulsé esta reforma, porque estoy convencido de que la educación ambiental debe convertirse en una política de Estado transversal, permanente y transformadora.

Asimismo, todas las iniciativas presentadas durante esta Legislatura comparten un mismo eje rector: colocar en el centro, la protección de la vida, el bienestar social y la construcción de instituciones más humanas y cercanas a las ciudadanas y ciudadanos de Colima y de México.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

A través de esta agenda parlamentaria he buscado construir una visión integral de país donde la protección ambiental, la seguridad vial, la prevención de la violencia familiar, la protección reforzada de mujeres, niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento institucional y el desarrollo económico sostenible no sean temas aislados, sino parte de una misma estrategia de transformación nacional.

Las iniciativas impulsadas evidencian preocupaciones reales y urgentes:

Accidentes carreteros que cobran miles de vidas;

Violencia familiar;

Violencia digital;

Agresiones extremas contra mujeres;

Riesgos tecnológicos para niñas y niños;

Falta de oportunidades para juventudes;

Deterioro ambiental;

Necesidad de fortalecer las instituciones públicas.

Frente a todos estos desafíos, he sostenido una convicción permanente: el Estado mexicano debe actuar de manera preventiva y no solamente reaccionar cuando las tragedias ya ocurrieron.

Mi trabajo legislativo desarrollado durante este periodo se caracteriza por un enfoque profundamente preventivo y humanista.

Las propuestas impulsadas no buscan únicamente sancionar conductas o actualizar disposiciones jurídicas; buscan construir mecanismos capaces de prevenir riesgos, reducir vulnerabilidades y fortalecer la capacidad institucional del Estado mexicano.

Uno de los principios más importantes que atraviesa toda esta agenda legislativa es la protección reforzada de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Estoy convencido de que las leyes deben construirse pensando primero en quienes más necesitan protección:

Mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes, nuestras juventudes y nuestras familias.

Es así como muchas de las iniciativas impulsadas durante este periodo legislativo buscan fortalecer derechos humanos, acceso efectivo a la justicia y mecanismos de protección inmediata.

Asimismo, considero fundamental que las leyes evolucionen junto con las nuevas realidades sociales, tecnológicas y ambientales del país.

No podemos enfrentar los desafíos del siglo XXI utilizando marcos normativos diseñados para una realidad completamente distinta.

México necesita instituciones modernas, sensibles y capaces de responder con eficacia frente a problemas contemporáneos como:

Violencia digital;

Grooming;

Sextorsión;

Violencia familiar;

Riesgos ambientales;

Seguridad vial;

Transporte de carga pesada;

Protección de datos personales;

Desarrollo económico sostenible.

Ante este reto, he impulsado reformas orientadas no solamente a modificar leyes, sino a construir herramientas reales de transformación social.

En materia de movilidad y seguridad vial, por ejemplo, he insistido permanentemente en que la protección de la vida humana debe convertirse en prioridad absoluta dentro de las políticas nacionales de transporte.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Miles de personas pierden la vida cada año en accidentes carreteros relacionados con vehículos de carga pesada y doble semirremolque.

Frente a ello, impulsé reformas orientadas a fortalecer mecanismos de supervisión, prevención y seguridad vial.

Porque ninguna discusión económica puede estar por encima de la vida humana.

Dentro de esta agenda legislativa ocupa un lugar prioritario la protección de las mujeres frente a cualquier forma de violencia.

El Estado mexicano tiene una deuda histórica con miles de mujeres que durante años enfrentaron sistemas lentos, revictimizantes y profundamente indiferentes.

Conocedor de esta gran obligación moral y social impulsé reformas orientadas a fortalecer órdenes de protección, separar al agresor del entorno familiar y combatir formas extremas de violencia como los ataques con ácido.

Bajo esta lógica nació también una de las líneas más importantes de mi trabajo legislativo:

“el violentador sale de casa”.

Porque nunca más debe ser la víctima quien abandone su hogar para protegerse.

También considero fundamental la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Las infancias mexicanas enfrentan hoy desafíos completamente distintos a los de generaciones anteriores. Muchas niñas y niños viven expuestos a violencia familiar, violencia digital, explotación sexual y riesgos tecnológicos crecientes.

Ante este reto social, impulsé reformas para fortalecer el interés superior de la niñez y reconocer el derecho de niñas, niños y adolescentes a un entorno digital seguro. Proteger a la infancia en el siglo XXI también implica protegerla dentro del ecosistema digital.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

De igual manera, las iniciativas relacionadas con MIPYMES, juventudes y emprendimiento buscan construir mayores oportunidades económicas para millones de personas.

Confío profundamente en el talento de las juventudes mexicanas y en la capacidad transformadora de las pequeñas empresas que diariamente sostienen economías regionales y generan empleo.

Motivado por eso, promoví una serie de reformas orientadas a fortalecer el emprendimiento juvenil, incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y abrir mayores espacios de representación para mujeres y jóvenes dentro de órganos de competitividad económica.

Otro elemento fundamental de esta agenda legislativa es la armonización normativa y el fortalecimiento institucional.

Sostengo con firmeza que un Estado moderno necesita leyes modernas

La existencia de normas desactualizadas debilita la eficacia institucional, genera incertidumbre jurídica y dificulta la correcta aplicación de la ley.

Es así que muchas de las reformas impulsadas buscan actualizar marcos normativos, fortalecer mecanismos de coordinación y adecuar la legislación mexicana a la estructura institucional vigente que ha impulsado nuestra Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo.

Considero importante destacar que muchas de estas iniciativas fueron diseñadas bajo criterios de viabilidad administrativa y presupuestaria, pero sobre todo alineados a la prosperidad compartida que ha impulsado la presidenta.

En conjunto, el trabajo legislativo aquí presentado refleja una visión profundamente humana del servicio público.

Tengo la plena convicción de que las leyes deben construirse pensando en las personas y no únicamente en procedimientos administrativos.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Cada iniciativa impulsada representa un esfuerzo por continuar con la construcción de nuestro Estado y de un México:

Más seguro;

Más justo;

Más humano;

Más sostenible;

Más preventivo;

Más cercano.

Finalmente, este informe no busca únicamente enlistar iniciativas o sistematizar reformas legislativas.

Busca mostrar la visión integral que conecta cada una de las propuestas impulsadas durante este periodo: construir un Estado más sensible, más eficiente y comprometido con la protección de la dignidad, la justicia social y el bienestar colectivo.

I. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE ESPECIES MARINAS.

En muchos de mis recorridos fue un tema recurrente la protección del medio ambiente, y por supuesto estoy convencido de que hablar de medio ambiente ya no puede ser visto como un tema secundario dentro de la agenda pública nacional.

Durante muchos años, el debate ambiental fue tratado como un asunto aislado, reservado únicamente para especialistas o activistas, cuando en realidad se encuentra directamente relacionado con la vida diaria de millones de personas, con la economía de las familias, con la salud pública, con la seguridad alimentaria y con el futuro mismo de nuestro país.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Desde mi responsabilidad como legislador federal, he sostenido que proteger el medio ambiente no significa frenar el desarrollo, sino garantizar que el desarrollo pueda existir también para las próximas generaciones, por ello presenté solo en este periodo cerca de 30 iniciativas en materia de medio ambiente.

No podemos seguir construyendo crecimiento económico a costa de destruir nuestros mares, nuestros bosques, nuestros ecosistemas y nuestros recursos naturales. México necesita avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible donde la economía y la protección ambiental dejen de verse como enemigos y comiencen a entenderse como aliados estratégicos.

Nuestro país posee una riqueza natural extraordinaria. México es una de las naciones con mayor biodiversidad del planeta y cuenta con una enorme responsabilidad ambiental frente al mundo.

Particularmente en materia marina, tenemos más de 3.1 millones de kilómetros cuadrados de territorio marítimo distribuidos entre el océano Pacífico, el Golfo de México y el mar Caribe. En estos espacios habitan miles de especies que forman parte no solamente del patrimonio natural de México, sino del equilibrio ecológico global.

Sin embargo, debemos reconocer con honestidad que nuestros ecosistemas enfrentan amenazas cada vez más graves. La contaminación plástica, la sobrepesca, el deterioro de arrecifes coralinos, el tráfico marítimo intensivo, la contaminación acústica submarina y los efectos del cambio climático están provocando daños acelerados sobre especies y hábitats que durante siglos mantuvieron equilibrio en nuestros mares.

Ante este panorama impulsé la iniciativa para adicionar la fracción IV al artículo 20 BIS 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el propósito de incorporar medidas específicas de protección para especies marinas vulnerables o en riesgo dentro de los programas de ordenamiento ecológico marino.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Es evidente que ya no basta con discursos generales sobre conservación ambiental. Necesitamos mecanismos concretos, criterios específicos y herramientas legales que permitan actuar con mayor eficacia frente a los riesgos que hoy amenazan nuestros ecosistemas marinos.

Nuestros arrecifes coralinos enfrentan procesos acelerados de degradación; muchas especies marinas se ven afectadas por residuos plásticos y microplásticos; y cada vez existen mayores evidencias científicas sobre cómo el ruido submarino altera procesos de reproducción, alimentación y migración de distintas especies.

El Estado mexicano debe avanzar hacia una política ambiental mucho más preventiva y menos reactiva. No podemos esperar a que los ecosistemas colapsen para entonces comenzar a actuar.

La legislación debe anticiparse a los riesgos y generar herramientas que permitan proteger nuestro patrimonio ambiental antes de que los daños sean irreversibles.

Con firmeza presenté otra iniciativa que impulsa que cualquier política pública, cualquier decisión del Estado Mexicano sea considerado el cuidado y protección del medio ambiente y lo hice desde la máxima tribuna.

También he sostenido que la protección ambiental debe entenderse como una estrategia de desarrollo regional y económico. Miles de familias Colimenses dependen directamente de la salud de nuestros ecosistemas marinos. Pescadores, prestadores de servicios turísticos, comunidades costeras, pequeñas empresas y trabajadores locales encuentran en los mares mexicanos una fuente de sustento y desarrollo.

Cuando un ecosistema marino se deteriora, no solamente desaparecen especies: también se afectan economías locales completas, se pierden empleos y se debilitan actividades productivas fundamentales para muchas regiones del país.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Con esta convicción creo firmemente que proteger el medio ambiente también significa proteger familias, proteger comunidades y proteger oportunidades de desarrollo.

En esta misma lógica impulsé iniciativas relacionadas con empresas con impacto ambiental positivo. Estoy convencido de que México necesita fortalecer un modelo económico donde las micro, pequeñas y medianas empresas puedan crecer de manera sostenible y responsable con el medio ambiente.

Hoy muchos negocios que apenas empiezan quieren apostar por procesos más limpios, por modelos de economía circular, por reducción de residuos y por innovación ambiental. Sin embargo, todavía enfrentan dificultades para acceder a herramientas institucionales que les permitan consolidar este tipo de proyectos.

Bajo esta premisa, propuse incorporar dentro de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa el concepto de empresas con impacto ambiental positivo, buscando fortalecer modelos empresariales sostenibles y abrir mayores espacios de vinculación institucional.

Seguro estoy que las nuevas generaciones están transformando la manera de entender la economía y el emprendimiento. Hoy existe una mayor conciencia social y ambiental entre jóvenes emprendedores, quienes cada vez buscan construir negocios más responsables con su comunidad y con el entorno natural.

Asimismo, considero que el debate ambiental debe dejar de construirse únicamente desde las grandes ciudades o desde escritorios alejados de la realidad territorial. Muchas comunidades rurales, indígenas y costeras han protegido durante décadas ecosistemas enteros mediante prácticas tradicionales y modelos de aprovechamiento sustentable.

Como legisladores tenemos la obligación de escuchar esas experiencias y construir marcos normativos que reconozcan el conocimiento comunitario y fortalezcan la participación social en la protección ambiental.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Otro aspecto que considero fundamental es entender que la crisis climática ya no es un problema futuro; es una realidad presente que afecta directamente a México. Sequías, incendios forestales, pérdida de biodiversidad, temperaturas extremas y fenómenos meteorológicos cada vez más intensos son señales claras de que el cambio climático está impactando nuestro territorio.

Ante esta realidad, el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de construir herramientas jurídicas que permitan fortalecer capacidades institucionales, impulsar políticas preventivas y garantizar que las decisiones públicas incorporen criterios ambientales y de sostenibilidad.

Tengo la plena convicción de que proteger el medio ambiente también implica defender la salud pública. La contaminación del agua, del aire y de los ecosistemas impacta directamente la calidad de vida de las personas. Los daños ambientales terminan reflejándose en enfermedades, inseguridad alimentaria y deterioro social.

Las iniciativas ambientales que impulsé durante este periodo legislativo buscan construir una visión integral donde protección ecológica, salud pública, economía y derechos humanos formen parte de una misma estrategia nacional.

Creo que México debe asumir un liderazgo regional mucho más firme en materia ambiental. Nuestro país tiene la capacidad de convertirse en referente internacional en protección de biodiversidad, transición sostenible y fortalecimiento de políticas ambientales modernas.

Pero para lograrlo necesitamos decisiones legislativas valientes, coordinación institucional y una visión de largo plazo que coloque el bienestar colectivo por encima de intereses inmediatos.

Como legislador, creo con firmeza convencido de que las leyes deben servir para proteger la vida en todas sus expresiones. Y cuando hablamos de medio ambiente, hablamos precisamente de eso: de proteger la vida humana, la biodiversidad, el equilibrio ecológico y el futuro de las próximas generaciones.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Seguiré impulsando iniciativas que fortalezcan la sostenibilidad, la protección ambiental y el desarrollo responsable de nuestro país. Porque defender nuestros mares, nuestros ecosistemas y nuestros recursos naturales no es solamente una obligación legal o política: es una responsabilidad ética con México y con quienes vendrán después de nosotros.

II. IMPULSO A LAS MIPYMES, JUVENTUDES Y ECONOMÍA SOSTENIBLE

Mi papá me enseñó el valor del esfuerzo, de levantarse temprano, de trabajar duro y de nunca rendirse cuando las cosas se ponen difíciles. Por eso estoy convencido de que uno de los mayores retos que enfrenta México no solamente consiste en generar crecimiento económico, sino en lograr que ese crecimiento realmente llegue a las familias, a las juventudes, a las mujeres emprendedoras y a todas las personas que sostienen la economía nacional desde pequeños negocios, talleres, comercios, servicios y proyectos productivos locales.

Cuando hablamos de economía nacional muchas veces pensamos únicamente en grandes empresas, inversiones multimillonarias o indicadores macroeconómicos. Sin embargo, la realidad del país se mueve todos los días gracias al esfuerzo de millones de micro, pequeñas y medianas empresas que generan empleo, sostienen economías regionales y representan el motor más importante de la actividad productiva nacional.

Dentro de mi agenda legislativa decidí impulsar diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento de las MIPYMES, particularmente aquellas encabezadas por mujeres y jóvenes, porque estoy convencido de que apoyar a quienes emprenden también significa fortalecer comunidades, impulsar el desarrollo regional y abrir oportunidades de movilidad social para miles de familias mexicanas.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

De acuerdo con el portal México ¿Cómo vamos? La inversión es un motor de crecimiento económico que genera empleos formales. Por lo tanto, es fundamental propiciar las condiciones financieras necesarias para que empresas de diversos tamaños inviertan, con especial énfasis en las Micro, Pequeñas y Medianas empresas; aquellas con menos de 250 trabajadores. Estas representan más del 99% de las unidades económicas del país y generan 7 de cada 10 empleos en México.

Detrás de cada pequeño negocio existe una historia de esfuerzo, de riesgo, de trabajo familiar y de personas que decidieron salir adelante construyendo oportunidades propias.

Sin embargo, también debemos reconocer que millones de emprendedores enfrentan enormes dificultades para consolidar sus proyectos. Muchas veces las pequeñas empresas no fracasan por falta de talento o de voluntad, sino por la ausencia de acompañamiento institucional, capacitación, financiamiento, herramientas digitales y acceso a espacios de representación económica.

Por esta razón, impulsé entre otras más, la iniciativa para adicionar la fracción XI al artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de fortalecer a las empresas con impacto ambiental positivo y promover modelos productivos sostenibles.

Estoy convencido de que el crecimiento económico del futuro necesariamente tendrá que ser sostenible. Hoy el mundo está cambiando rápidamente y cada vez existe una mayor exigencia internacional respecto a procesos responsables con el medio ambiente, reducción de residuos, eficiencia energética y modelos de economía circular.

Las nuevas generaciones de emprendedores entienden que ya no basta con generar utilidades; también es necesario construir proyectos responsables con la comunidad y con el entorno natural.

Considero fundamental que México fortalezca mecanismos para impulsar empresas que apuesten por:

Economía circular;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Innovación ambiental;

Eficiencia energética;

Procesos sustentables;

Reducción de residuos;

Producción responsable.

Creo firmemente que el Estado mexicano debe dejar de ver la sostenibilidad ambiental como un obstáculo para el crecimiento económico y comenzar a entenderla como una oportunidad estratégica para fortalecer la competitividad nacional.

Las empresas mexicanas que logren adaptarse a los nuevos estándares internacionales de sostenibilidad tendrán mayores posibilidades de acceder a mercados globales, cadenas de valor internacionales y oportunidades de innovación tecnológica.

Pero también debemos reconocer que muchas micro y pequeñas empresas no cuentan con recursos suficientes para transformar por sí solas sus procesos productivos. Bajo este contexto, mi propuesta busca fortalecer esquemas de acompañamiento institucional, difusión de buenas prácticas y vinculación entre empresas, universidades y organismos especializados.

Tengo la plena convicción de que las políticas públicas deben ayudar a que las pequeñas empresas puedan crecer sin sacrificar sostenibilidad ni responsabilidad social.

Otra iniciativa que impulsé y que considero fundamental dentro de esta agenda legislativa es la participación de mujeres y jóvenes dentro de los espacios de toma de decisiones económicas, abriendo más oportunidades y espacios dentro de la Ley.

Durante muchos años, millones de mujeres mexicanas han sostenido pequeños negocios familiares, comercios locales y proyectos productivos sin recibir reconocimiento institucional ni acceso equitativo a espacios de representación.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Las juventudes también enfrentan enormes barreras para incorporarse plenamente al ecosistema empresarial y económico del país. Muchas veces existen ideas innovadoras, creatividad y talento, pero no existen las condiciones necesarias para que esos proyectos puedan desarrollarse.

Por esta razón promoví reformas orientadas a incorporar a mujeres y jóvenes dentro del Consejo Nacional y de los Consejos Estatales de Competitividad de las MIPYMES.

Afirmo con convicción de que no podemos construir políticas públicas para emprendedores sin escuchar directamente a quienes enfrentan diariamente los desafíos del emprendimiento.

Las mujeres y las juventudes deben participar activamente en las decisiones relacionadas con:

Competitividad;

Desarrollo empresarial;

Innovación;

Economía regional;

Acceso a mercados;

Transformación digital.

Fortalecer la representación dentro de estos órganos no es únicamente una cuestión de inclusión; también es una estrategia para construir políticas económicas más eficaces, más modernas y cercanas a la realidad social del país.

Además, defiendo la idea de que México necesita comenzar a reconocer públicamente las historias de éxito de miles de pequeñas empresas que todos los días salen adelante pese a las dificultades económicas, la competencia desigual y la falta de apoyo institucional.

En consecuencia, impulsé reformas para que la Secretaría de Economía pueda difundir casos de éxito de empresas lideradas por mujeres y jóvenes.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Muchas veces las historias más valiosas de innovación y resiliencia empresarial ocurren lejos de los reflectores. Existen mujeres emprendedoras, jóvenes empresarios y pequeños negocios familiares que han logrado transformar sus comunidades mediante creatividad, esfuerzo y trabajo constante.

Sin embargo, esas historias pocas veces son conocidas o visibilizadas.

Construir un patrimonio narrativo nacional sobre emprendimiento también puede inspirar a nuevas generaciones a desarrollar proyectos productivos propios.

Difundir casos de éxito no significa solamente reconocer empresas; significa demostrar que sí es posible construir oportunidades desde el esfuerzo, la creatividad y el trabajo honesto.

Considero que el acceso al conocimiento empresarial debe democratizarse. Durante mucho tiempo, herramientas relacionadas con administración, finanzas, desarrollo de negocios o capacitación empresarial estuvieron reservadas para sectores con mayores recursos económicos o acceso a educación especializada.

Por consiguiente, impulsé una reforma a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para establecer como atribución del IMJUVE el diseño y difusión de contenidos digitales gratuitos sobre:

Emprendimiento juvenil;

Desarrollo de planes de negocio;

Capacitación administrativa;

Herramientas fiscales;

Acceso a incubadoras;

Educación financiera;

Estrategias comerciales.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Es una realidad que millones de jóvenes mexicanos tienen talento, creatividad y capacidad para emprender, pero enfrentan una desconexión importante entre la formación académica tradicional y las habilidades prácticas necesarias para construir proyectos productivos propios.

Muchos jóvenes terminan sus estudios sin conocimientos básicos sobre:

Cómo registrar una empresa;

Cómo pagar impuestos;

Cómo acceder a financiamiento;

Cómo administrar recursos;

Cómo desarrollar estrategias comerciales;

Cómo utilizar herramientas digitales para crecer.

Considero indispensable que el Estado mexicano fortalezca mecanismos gratuitos de capacitación accesibles para todas las juventudes, particularmente para quienes viven en regiones rurales, comunidades alejadas o zonas con menores oportunidades económicas.

La tecnología puede convertirse en una herramienta poderosa de democratización del conocimiento. Hoy millones de jóvenes utilizan plataformas digitales diariamente, por lo que debemos aprovechar esas herramientas para acercar capacitación útil, práctica y transformadora.

Fortalecer el emprendimiento juvenil, también representa una estrategia preventiva frente a muchos problemas sociales. Cuando las juventudes tienen oportunidades reales de desarrollo económico, educación y crecimiento profesional, también se fortalecen las condiciones de estabilidad social y bienestar comunitario.

México necesita construir una nueva cultura económica basada en:

Innovación;

Creatividad;

Sostenibilidad;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Inclusión;

Responsabilidad social;

Desarrollo regional.

Las pequeñas empresas no deben verse únicamente como unidades económicas; son espacios donde millones de familias construyen patrimonio, generan empleo y sostienen comunidades enteras.

Una parte fundamental de mi agenda legislativa ha consistido en impulsar mecanismos que permitan fortalecer la autonomía económica de las personas y abrir mayores oportunidades para quienes históricamente han enfrentado mayores barreras de acceso al desarrollo.

Considero importante señalar que muchas veces las políticas públicas se diseñan desde una visión centralista que no refleja las realidades regionales del país. México es profundamente diverso y las necesidades de un emprendedor en una gran ciudad no siempre son las mismas que enfrenta una pequeña empresa en comunidades rurales o en estados con economías locales específicas.

Las reformas relacionadas con MIPYMES deben construirse escuchando directamente a empresarios locales, jóvenes emprendedores, mujeres productoras y pequeños comerciantes que conocen de primera mano las dificultades cotidianas para sostener un negocio.

Estoy convencido de que fortalecer las economías locales también significa fortalecer la estabilidad social y el bienestar colectivo.

Las iniciativas que impulsé en esta materia buscan precisamente construir un modelo económico más humano, más accesible y cercano a las personas.

Un modelo donde las juventudes encuentren oportunidades reales para crecer; donde las mujeres emprendedoras tengan mayor representación y reconocimiento; donde las pequeñas empresas puedan innovar sin quedar rezagadas; y donde el desarrollo económico pueda coexistir con sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Porque al final del día, hablar de economía también es hablar de personas, de familias y de oportunidades de vida.

México necesita construir una economía que no deje atrás a quienes todos los días sostienen al país desde el esfuerzo de sus pequeños negocios, desde el trabajo comunitario y desde la capacidad de emprender aun frente a las dificultades.

III. SEGURIDAD VIAL, DOBLES SEMIRREMOLQUES Y MOVILIDAD SEGURA

He insistido y seguiré insistiendo en salvar vidas. Esa ha sido una de las principales razones que me llevaron a impulsar esta agenda legislativa en materia de seguridad vial y regulación de vehículos doblemente articulados en las carreteras mexicanas.

No estamos hablando únicamente de estadísticas, trámites administrativos o reformas técnicas. Estamos hablando de personas. Estamos hablando de familias que han perdido a un ser querido en una carretera. Estamos hablando de niñas y niños que nunca volvieron a ver regresar a sus padres. Estamos hablando de vidas truncadas por accidentes que muchas veces pudieron evitarse.

Cada año mueren más de mil personas en accidentes donde se encuentran involucrados vehículos doble semirremolque o tractocamiones de grandes dimensiones. Detrás de cada una de esas cifras existe una historia humana de dolor, de pérdidas irreparables y de familias enteras marcadas para siempre.

Debido a esto, decidí asumir este tema con responsabilidad, con firmeza y con plena conciencia de que el Estado mexicano no puede permanecer indiferente frente a una problemática que durante años ha cobrado miles de vidas en las carreteras del país.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Es un hecho indiscutible de que la seguridad vial debe convertirse en una prioridad nacional. Durante mucho tiempo normalizamos las tragedias carreteras como si fueran inevitables, como si los accidentes fueran simplemente parte del costo del desarrollo o del transporte de mercancías. Pero ninguna economía puede estar por encima de la vida humana.

Las carreteras mexicanas deben ser espacios seguros para todas las personas: familias, trabajadores, transportistas, motociclistas, turistas y ciudadanos que diariamente utilizan las vías federales para trasladarse de un lugar a otro.

Es por eso que he promovido más de 20 iniciativas que proponen reformas relacionadas con seguridad vial, supervisión de vehículos de carga pesada y fortalecimiento institucional en materia de movilidad segura.

Dentro de estas iniciativas destacan particularmente las reformas a los artículos 74 Bis y 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Aunque formalmente estas propuestas actualizan referencias institucionales para reconocer expresamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional como autoridades responsables de vigilancia y supervisión carretera, el verdadero fondo de las iniciativas va mucho más allá de una simple armonización administrativa.

Mi objetivo ha sido fortalecer la capacidad del Estado mexicano para supervisar, retirar de circulación y sancionar unidades que representen riesgos graves para la población.

Estoy convencido de que el problema de los dobles semirremolques debe atenderse con seriedad y con responsabilidad técnica. No podemos ignorar que las dimensiones, el peso y las condiciones de operación de estas unidades incrementan considerablemente los riesgos en carretera.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Muchos de estos vehículos enfrentan problemas relacionados con:

Exceso de peso;

Deficiencias físico-mecánicas;

Sistemas de frenado insuficientes;

Malas condiciones de mantenimiento;

Distribución inadecuada de carga;

Jornadas excesivas de conducción;

Incumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas.

Y cuando una unidad de estas dimensiones pierde el control, las consecuencias suelen ser devastadoras.

He escuchado testimonios de familias que perdieron a sus seres queridos en accidentes carreteros relacionados con vehículos doblemente articulados. Son historias profundamente dolorosas que me han reafirmado la necesidad de seguir impulsando reformas para prevenir tragedias.

Por eso he sostenido que el debate sobre dobles semirremolques no puede reducirse únicamente a criterios económicos o logísticos. La discusión debe centrarse en la protección de la vida humana.

No se trata de atacar al sector transportista ni de desconocer la importancia económica del transporte de carga para el país. México necesita una red logística fuerte y eficiente. Pero también necesita carreteras más seguras y un marco regulatorio que garantice que la operación del transporte pesado no ponga en riesgo a millones de personas.

Seguro estoy de que el crecimiento económico jamás debe construirse a costa de la seguridad de las familias mexicanas.

Es así que las reformas que he presentado, buscan fortalecer mecanismos de supervisión relacionados con:

Pesos y dimensiones;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Condiciones físico-mecánicas;

Sistemas de frenado;

Supervisión carretera;

Cumplimiento normativo;

Tiempos de conducción;

Vigilancia institucional.

Considero indispensable fortalecer la capacidad operativa de la Guardia Nacional para actuar de manera inmediata frente a unidades que incumplan condiciones mínimas de seguridad.

No podemos permitir que vehículos inseguros continúen circulando libremente mientras representan riesgos permanentes para quienes utilizan las carreteras federales.

Si sosteniendo que la seguridad vial debe entenderse como una política integral de salud pública.

Cada accidente carretero genera costos humanos, sociales y económicos enormes para el país:

Hospitalizaciones;

Discapacidades permanentes;

Pérdida de productividad;

Gastos médicos;

Afectaciones psicológicas;

Orfandad;

Desintegración familiar.

Las consecuencias de los accidentes no terminan en el momento del impacto. Muchas familias enfrentan años completos de recuperación emocional, económica y física.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Con esta visión, impulsé iniciativas relacionadas no solamente con movilidad y transporte, sino también con:

Protección civil;

Salud pública;

Derecho penal;

Responsabilidades administrativas;

Seguridad social;

Protección de trabajadores.

Asumo con total responsabilidad de que la seguridad vial requiere una respuesta transversal del Estado mexicano. No basta con modificar una sola ley o fortalecer un único operativo carretero. Necesitamos construir una política integral de prevención.

Otro aspecto que considero fundamental es avanzar hacia una cultura nacional de movilidad segura.

Durante años el país priorizó la velocidad, la carga y la productividad logística sin colocar suficiente atención en la seguridad humana. Hoy necesitamos cambiar esa visión y entender que la movilidad debe construirse desde la protección de las personas.

Por ello, las reformas impulsadas se encuentran alineadas con el enfoque de “sistema seguro” previsto en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Este modelo parte de un principio muy claro: los errores humanos pueden ocurrir, pero el sistema debe estar diseñado para evitar que esos errores se conviertan en tragedias fatales.

Eso implica mejores normas, mejores mecanismos de supervisión, infraestructura más segura y autoridades con mayores capacidades de vigilancia y prevención.

Considero importante reconocer que el problema de la seguridad vial no afecta únicamente a automovilistas. También impacta diariamente a:

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Transportistas;

Trabajadores;

Motociclistas;

Ciclistas;

Usuarios del transporte público;

Turistas;

Familias enteras que viajan por carretera.

Otro aspecto que considero importante dentro de esta agenda legislativa es fortalecer la responsabilidad institucional.

Durante muchos años, diversas leyes mexicanas conservaron referencias a instituciones que ya no existían o que habían cambiado de estructura administrativa. Esto generaba vacíos operativos, incertidumbre jurídica y problemas de coordinación.

Por ello impulsé reformas para actualizar el marco normativo y reconocer expresamente a las instituciones actualmente responsables de supervisión carretera.

Afirmo con certeza que un Estado moderno necesita leyes actualizadas, instituciones coordinadas y mecanismos claros de actuación.

Pero más allá de la técnica legislativa, lo verdaderamente importante es el propósito humano detrás de estas reformas: salvar vidas.

Cada accidente prevenido representa una familia que no tendrá que vivir una tragedia. Cada unidad insegura retirada de circulación puede significar decenas de vidas protegidas.

¡Seguiré insistiendo en este tema las veces que sea necesario!

¡Ninguna discusión económica puede estar por encima de la vida humana!

Porque las carreteras mexicanas deben dejar de ser espacios de miedo y convertirse en espacios de seguridad para regresar con bien a casa.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

IV. VIOLENCIA FAMILIAR: “EL VIOLENTADOR SALE DE CASA”

Es una realidad innegable que una de las mayores deudas históricas del Estado mexicano ha sido la manera en que durante décadas se trató a las víctimas de violencia familiar y violencia contra las mujeres.

Durante muchos años, miles de mujeres tuvieron que abandonar sus hogares para proteger su vida y la de sus hijos, mientras el agresor permanecía dentro del domicilio como si nada hubiera ocurrido.

Esa realidad no solamente es injusta; es profundamente inhumana.

Es por eso que decidí encabezar, una agenda legislativa basada en un principio muy claro y contundente: nunca más debe ser la víctima quien salga de casa; debe ser el violentador quien sea separado inmediatamente del entorno familiar.

Este capítulo de mi trabajo legislativo nace principalmente de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, porque estoy convencido de que el Estado mexicano debe fortalecer todos los mecanismos posibles para proteger a las mujeres frente a cualquier tipo de violencia.

Sin embargo, conforme avanzamos en el análisis legislativo y en el diálogo con especialistas, víctimas y organizaciones, quedó claro que era necesario complementar ese gran esfuerzo con reformas adicionales en materia penal, procesal, institucional y de coordinación entre autoridades e incluso una importante reforma Constitucional.

Porque la violencia familiar no puede seguir tratándose únicamente como un conflicto doméstico. La violencia familiar destruye vidas, rompe infancias, genera miedo permanente y deja heridas emocionales que muchas veces acompañan a las víctimas durante toda su vida.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Miles de mujeres tenían que abandonar su casa junto con sus hijas e hijos para refugiarse en otro lugar mientras el agresor permanecía dentro del domicilio familiar. Muchas veces ellas eran quienes tenían que dejar atrás:

Su patrimonio;

Su estabilidad emocional;

Sus pertenencias;

Su comunidad;

La escuela de sus hijos;

Su tranquilidad;

Su vida cotidiana.

Y todo eso mientras cargaban además con el miedo, el dolor y la incertidumbre.

Parto del principio de que ninguna sociedad verdaderamente justa puede permitir que las víctimas sigan pagando las consecuencias de la violencia que sufren.

Debido a esto, impulsé reformas orientadas a garantizar la desocupación inmediata del domicilio por parte de personas agresoras en casos de violencia familiar y violencia de género.

La Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia representa uno de los esfuerzos más importantes dentro de esta agenda legislativa.

A través de esta iniciativa fortalecimos las órdenes de protección y establecimos expresamente la posibilidad de separar al agresor del domicilio familiar como medida inmediata de protección.

Porque cuando una mujer denuncia violencia, el Estado no puede responder con burocracia, indiferencia o lentitud. Debe responder con protección inmediata.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Las órdenes de protección no pueden ser simples documentos administrativos; deben convertirse en herramientas reales y eficaces para salvar vidas.

Muchas veces las agresiones más graves ocurren precisamente después de una denuncia. Por eso resulta indispensable que las autoridades puedan actuar rápidamente y garantizar condiciones reales de seguridad para las víctimas.

Sin embargo, también entendí que una reforma aislada no era suficiente.

En consecuencia promoví la creación del Registro Nacional de Medidas y Órdenes de Protección de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños.

La finalidad de este registro es fortalecer la coordinación institucional y evitar vacíos de información entre autoridades de distintas entidades federativas.

Durante años, muchas medidas de protección quedaron limitadas territorialmente, dificultando que las autoridades conocieran antecedentes o pudieran actuar coordinadamente cuando las víctimas cambiaban de domicilio o buscaban protección en otros estados.

Eso generaba riesgos enormes.

Defiendo firmemente que la protección de las víctimas debe construirse desde una lógica nacional de coordinación institucional.

No podemos permitir que la burocracia o la falta de comunicación entre autoridades coloque nuevamente en riesgo la vida de una mujer o de sus hijos.

Es así como este registro busca garantizar:

Seguimiento de medidas de protección;

Coordinación interestatal;

Respuesta inmediata;

Intercambio de información;

Protección reforzada de víctimas.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

En este contexto, impulsé reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales para incorporar como medida cautelar la desocupación inmediata del domicilio familiar por parte del imputado en casos de violencia.

Es fundamental que el sistema penal mexicano deje de colocar cargas injustas sobre las víctimas.

Cuando una mujer denuncia violencia, no debería comenzar una nueva etapa de sufrimiento institucional.

No debería tener que esconderse.

No debería perder su hogar.

No debería cargar con el miedo de volver a encontrarse con su agresor dentro de su propia casa.

Levanto la voz para que las medidas cautelares prioricen la protección de la víctima y no la comodidad del agresor.

Esta agenda legislativa no solamente protege a mujeres; protege familias enteras.

Porque detrás de cada caso de violencia familiar casi siempre existen niñas y niños que crecen en contextos marcados por miedo, agresiones, amenazas y violencia emocional.

Las infancias son muchas veces las víctimas invisibles de la violencia familiar.

Miles de niñas y niños viven diariamente escenarios donde escuchar gritos, amenazas o agresiones se vuelve parte de la normalidad.

Y eso deja consecuencias emocionales profundamente dolorosas.

Las reformas impulsadas parten de una convicción muy clara: garantizar un enfoque transversal de protección reforzada para niñas, niños y adolescentes, porque proteger a las mujeres también significa proteger a las infancias.

Y proteger a las infancias significa romper ciclos históricos de violencia.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Muchas veces la violencia familiar no termina en una generación; se reproduce cuando las niñas y niños crecen normalizando el miedo, la agresión y el silencio.

Por eso sostengo que combatir la violencia familiar también representa una política preventiva de largo plazo.

Otro aspecto que considero fundamental dentro de esta agenda legislativa es fortalecer la coordinación entre:

Autoridades de seguridad pública;

Ministerios públicos;

Órganos jurisdiccionales;

Sistemas DIF;

Fiscalías;

Instituciones de protección a víctimas.

Durante años, muchas mujeres enfrentaron procesos lentos, confusos y revictimizantes donde cada institución actuaba de manera aislada.

El Estado debe responder como un solo sistema de protección y no como instituciones fragmentadas.

La violencia no espera trámites administrativos.

Las reformas que he impulsado, buscan construir mecanismos más ágiles, coordinados y eficaces.

Asimismo, considero importante señalar que esta agenda legislativa se encuentra profundamente vinculada con estándares internacionales de derechos humanos.

México ha suscrito compromisos internacionales muy importantes en materia de protección de mujeres y prevención de violencia de género:

Convención de Belém do Pará;

CEDAW;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Convención sobre los Derechos del Niño;

Diversos instrumentos internacionales de protección a víctimas.

Pero esos compromisos deben traducirse en cambios reales dentro de la vida cotidiana de las personas.

Las leyes deben servir para proteger vidas, no solamente para llenar discursos institucionales.

Es fundamental puntualizar que esta agenda legislativa no tiene el propósito de desintegrar familias, sino la firme misión de protegerla.

Muchas veces existe la falsa idea de que actuar con firmeza frente a la violencia divide hogares. Yo estoy convencido de lo contrario.

La violencia es lo que destruye familias.

La violencia es lo que rompe infancias.

La violencia es lo que genera miedo permanente dentro del hogar.

Proteger a las víctimas no divide familias; salva vidas.

Y el Estado mexicano tiene la obligación de intervenir cuando la violencia amenaza la integridad y la dignidad de las personas.

Otro aspecto que me parece fundamental es entender que la violencia contra las mujeres no siempre comienza con agresiones físicas extremas.

Muchas veces inicia con:

Violencia psicológica;

Humillaciones;

Control económico;

Aislamiento;

Amenazas;

Violencia emocional;

Manipulación.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Considero indispensable fortalecer mecanismos preventivos y actuar antes de que las agresiones escalen a situaciones irreparables.

Las instituciones no pueden esperar a que ocurra una tragedia para intervenir.

También he sostenido que el acceso efectivo a la justicia debe convertirse en una realidad para las mujeres mexicanas.

Muchas víctimas no denuncian por miedo, desconfianza o porque sienten que el sistema no las protegerá.

Y lamentablemente durante muchos años tuvieron razones para sentirlo así.

Las reformas presentadas ante el pleno legislativo, buscan reconstruir la confianza institucional y enviar un mensaje muy claro:

el Estado mexicano debe estar del lado de las víctimas y no de quienes ejercen violencia.

Afirmo con convicción de que las leyes deben construirse desde la empatía y desde la realidad social de las personas y deben de cambiar de acuerdo a las nuevas necesidades, que la sociedad demande.

No podemos legislar ignorando el dolor de quienes viven violencia todos los días.

No podemos seguir normalizando que miles de mujeres tengan que abandonar su hogar para protegerse mientras el agresor conserva el control del espacio familiar.

Por eso seguiré insistiendo en este tema las veces que sea necesario.

Porque ninguna mujer debería vivir con miedo dentro de su propia casa.

Porque ninguna niña o niño debería crecer normalizando la violencia.

Porque ninguna víctima debería sentirse sola frente al sistema.

Ese es el verdadero espíritu de esta agenda legislativa:

Romper definitivamente con décadas de revictimización y construir un país donde la protección de las víctimas sea una prioridad absoluta.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Porque el hogar debe ser un espacio de seguridad, de tranquilidad y de dignidad.

Y contundentemente, cuando la violencia entra a una casa, el que debe salir siempre será el violentador.

V. PROTECCIÓN DE MUJERES FRENTE A ATAQUES CON ÁCIDO

Una de las responsabilidades más importantes del Estado mexicano consiste en proteger a las mujeres frente a cualquier forma de violencia. Pero también sostengo que existen expresiones de violencia particularmente crueles, profundamente dolorosas y con consecuencias irreversibles que durante años no fueron atendidas adecuadamente por nuestro marco jurídico.

Una de ellas son las agresiones cometidas con ácido y sustancias corrosivas.

Ante situaciones tan lamentables, ello impulsé la iniciativa para adicionar el artículo 293 Bis al Código Penal Federal, con el objetivo de tipificar específicamente este tipo de ataques y establecer sanciones claras frente a una violencia que destruye vidas de manera brutal.

Cuando hablamos de ataques con ácido no estamos hablando únicamente de lesiones físicas. Estamos hablando de agresiones que buscan destruir la identidad, la dignidad, la autoestima y el proyecto de vida de una mujer.

Este delito, ha cruzado fronteras y en muchos países de Latinoamérica empezó a cobrar fuerza, y a ser difundido motivo por el cual es necesaria una reforma en nuestro país pues cada día son más las mujeres que han sido víctimas de este terrible y atroz delito.

Quienes cometen este tipo de delitos muchas veces buscan dejar marcas permanentes, generar dolor irreversible y condenar a las víctimas a vivir con secuelas físicas y emocionales durante toda su vida.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Los ataques con sustancias corrosivas representan una de las expresiones más extremas de violencia de género porque buscan ejercer poder, control, castigo y destrucción sobre las mujeres.

Además de las heridas físicas, las víctimas enfrentan:

Múltiples cirugías;

Procesos largos de rehabilitación;

Afectaciones psicológicas profundas;

Discriminación social;

Pérdida de oportunidades laborales;

Aislamiento emocional;

Miedo permanente.

Muchas mujeres sobrevivientes de ataques con ácido tienen que reconstruir completamente su vida después de la agresión.

Durante mucho tiempo, las agresiones con ácido fueron procesadas únicamente bajo figuras generales de lesiones, sin reconocer la gravedad específica, la intencionalidad y el contexto de violencia de género que muchas veces existe detrás de estos delitos.

Eso generaba sanciones insuficientes y un profundo sentimiento de impunidad para las víctimas.

Mi propuesta busca establecer penas específicas de seis a quince años de prisión para quienes provoquen lesiones mediante sustancias corrosivas, cáusticas o tóxicas.

Asimismo, impulsé agravantes cuando:

Las lesiones afecten zonas sensibles del cuerpo, como lo es el rostro.

Existan daños permanentes;

El delito sea cometido contra mujeres por razones de género.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Estoy convencido de que las leyes deben nombrar las violencias para poder combatirlas adecuadamente.

Cuando el marco jurídico invisibiliza una forma específica de violencia, también invisibiliza el dolor de las víctimas.

Por lo tanto, considero indispensable que el Código Penal Federal reconozca claramente la gravedad de estas agresiones y envíe un mensaje firme de cero tolerancia.

Esta reforma también se conecta con toda la agenda legislativa que impulsé para fortalecer la protección de las mujeres frente a distintos contextos de violencia, impulsada por nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum.

Otro aspecto fundamental de esta iniciativa consiste en fortalecer mecanismos de reparación integral para las víctimas.

Porque cuando una mujer sobrevive a un ataque con ácido, las consecuencias no terminan en el momento de la agresión.

Muchas víctimas enfrentan tratamientos médicos durante años, cirugías reconstructivas extremadamente costosas y procesos emocionales profundamente complejos.

Considero que el Estado mexicano debe garantizar no solamente sanciones penales adecuadas, sino también mecanismos reales de acompañamiento y reparación.

Asimismo, propuse fortalecer controles relacionados con la comercialización y acceso a determinadas sustancias corrosivas.

Sostengo que el combate a este tipo de violencia también requiere medidas preventivas y mecanismos de supervisión más eficaces.

Pero más allá de la técnica legislativa, lo verdaderamente importante detrás de esta reforma es enviar un mensaje claro a las mujeres mexicanas: No están solas.

VI. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Ninguna agenda legislativa puede considerarse verdaderamente humana si no coloca en el centro la protección de niñas, niños y adolescentes.

Hablar de la infancia no es hablar únicamente del futuro del país; es hablar del presente de millones de personas que todos los días necesitan instituciones capaces de proteger su dignidad, su desarrollo y su derecho a vivir libres de violencia.

Una parte fundamental de mi trabajo legislativo durante esta Legislatura se ha concentrado en fortalecer los mecanismos de protección integral para niñas, niños y adolescentes, particularmente frente a contextos de violencia familiar y frente a los nuevos riesgos que existen dentro del entorno digital.

El Estado mexicano tiene una obligación reforzada frente a las infancias. Las niñas y los niños no pueden defenderse solos frente a la violencia, frente al abuso o frente a sistemas institucionales que durante mucho tiempo ignoraron sus necesidades emocionales y psicológicas.

Por eso impulsé reformas orientadas a fortalecer el principio del interés superior de la niñez como eje rector de las decisiones públicas.

Dentro de este bloque legislativo destaca particularmente la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer que, en casos de violencia familiar, las víctimas menores de edad no deberán abandonar el domicilio y que la persona agresora será separada inmediatamente del hogar.

Durante décadas cometimos un error profundamente injusto: obligar a las víctimas a abandonar su espacio de seguridad mientras el agresor permanecía dentro del entorno familiar.

Y cuando hablamos de niñas y niños, las consecuencias emocionales de ese desarraigo pueden ser devastadoras.

Miles de menores han tenido que abandonar su hogar de un día para otro en medio de contextos violentos, dejando atrás:

Su habitación;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Sus juguetes;

Su escuela;

Sus amistades;

Su rutina;

Su sensación de seguridad.

Todo eso mientras enfrentan miedo, incertidumbre y trauma emocional.

Reafirmo que proteger a las infancias también significa garantizar estabilidad emocional y preservar, en la medida de lo posible, los espacios donde niñas y niños desarrollan vínculos afectivos y sentido de pertenencia.

Una niña o un niño jamás debe cargar con las consecuencias de la violencia ejercida por una persona adulta.

Pero además de la violencia familiar, existe otro desafío enorme que hoy enfrenta la infancia mexicana: los riesgos del entorno digital.

Vivimos en una época profundamente distinta a la de generaciones anteriores. Hoy niñas, niños y adolescentes crecen inmersos en plataformas digitales, redes sociales, videojuegos en línea y espacios virtuales que forman parte cotidiana de su desarrollo social y emocional.

La tecnología ha abierto enormes oportunidades de aprendizaje, comunicación y acceso a información. Pero también ha generado riesgos completamente nuevos que muchas veces avanzan más rápido que las propias leyes.

Por ello impulsé una reforma innovadora para reconocer expresamente el derecho de niñas, niños y adolescentes a un entorno digital seguro.

Proteger a la infancia en el siglo XXI también significa protegerla dentro del espacio digital.

Durante mucho tiempo, el debate sobre derechos de la infancia se concentró principalmente en espacios físicos. Sin embargo, hoy gran parte de la vida

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

social, emocional y educativa de niñas y niños ocurre también dentro de internet.

Y lamentablemente ahí existen amenazas muy graves, que muchas veces los adultos no entendemos y son términos que para nosotros son desconocidos y que son los que ahora radican en su entorno cotidiano y me refiero a la

Violencia digital;

Explotación sexual;

Grooming;

Sextorsión;

Ciberacoso;

Manipulación emocional;

Vulneraciones a la privacidad.

Muchas familias desconocen la magnitud de estos riesgos o no cuentan con herramientas suficientes para acompañar adecuadamente a sus hijas e hijos dentro del entorno digital.

Por lo tanto, considero indispensable construir políticas públicas preventivas y fortalecer mecanismos de alfabetización digital con enfoque de derechos humanos.

El acceso a internet no puede entenderse únicamente como acceso tecnológico; también debe entenderse como un espacio donde el Estado tiene la obligación de proteger derechos fundamentales.

Las niñas y los niños tienen derecho a desarrollarse en entornos digitales libres de violencia y explotación.

Y el Estado mexicano tiene la responsabilidad de construir herramientas jurídicas capaces de responder a esta nueva realidad.

Durante años existieron vacíos importantes dentro de la legislación mexicana respecto a la protección digital de la infancia.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Muchas veces las autoridades actuaban únicamente cuando el daño ya estaba consumado.

Así pues, las reformas que impulsé buscan fortalecer una visión preventiva basada en:

Educación digital;

Prevención de riesgos;

Coordinación institucional;

Protección de datos personales;

Seguridad tecnológica;

Acompañamiento familiar;

Protección de derechos humanos.

Considero fundamental fortalecer la coordinación entre instituciones educativas, autoridades de seguridad, fiscalías, organismos de protección a la infancia y plataformas digitales.

Ninguna institución puede enfrentar sola los desafíos tecnológicos actuales.

Mi postura es que proteger a niñas y niños del, internet requiere un esfuerzo conjunto entre Estado, familias, escuelas y sociedad.

Otro aspecto que considero muy importante es entender que muchos delitos digitales contra menores se construyen mediante manipulación emocional y procesos prolongados de acercamiento.

El grooming y otras formas de explotación digital infantil representan amenazas especialmente peligrosas.

Las personas agresoras muchas veces utilizan redes sociales, videojuegos o plataformas digitales para generar confianza, manipular emocionalmente a menores y posteriormente ejercer violencia o explotación.

Frente a ello, las instituciones mexicanas deben actuar con mucha mayor rapidez y sensibilidad.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

También creo profundamente que las familias necesitan mayores herramientas de orientación y acompañamiento.

Muchas madres y padres crecieron en contextos completamente distintos y hoy enfrentan enormes dificultades para comprender los riesgos digitales actuales.

Considero necesario que las políticas públicas de alfabetización digital deben incluir también acompañamiento familiar y formación comunitaria.

Asimismo, considero indispensable construir una cultura digital basada en:

Respeto;

Protección de la privacidad;

Seguridad emocional;

Prevención de violencia;

Uso responsable de tecnologías.

La tecnología debe servir para ampliar oportunidades y no para poner en riesgo la integridad de niñas y niños.

Otro aspecto fundamental de esta agenda legislativa consiste en reconocer que la protección de la infancia no puede construirse desde una visión asistencialista.

Las niñas, niños y adolescentes son titulares plenos de derechos humanos.

Y eso implica que todas las decisiones públicas deben construirse colocando en el centro:

Su dignidad;

Su bienestar;

Su desarrollo integral;

Su salud emocional;

Su seguridad;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Su derecho a vivir libres de violencia.

Las iniciativas que impulsé en esta materia comparten un mismo eje rector: construir un sistema de protección más humano, más preventivo y sensible frente a las necesidades reales de la infancia mexicana.

Considero importante señalar que estas reformas colocan a México en una posición importante dentro del debate regional sobre protección digital de la infancia.

Muchos países aún enfrentan enormes vacíos normativos respecto a riesgos tecnológicos para menores. Por ello creo que México debe asumir liderazgo en la construcción de marcos jurídicos modernos capaces de responder a las nuevas formas de violencia que existen dentro del ecosistema digital.

Pero más allá de los avances legislativos, lo verdaderamente importante es el propósito humano detrás de estas reformas.

VII. CONCLUSIONES

Como Diputado Federal, he centrado mi trabajo en las necesidades de las y los Colimenses, gracias a sus palabras, a escuchar sus necesidades y sus preocupaciones, es en lo que he centrado mi trabajo y lo seguiré haciendo con la firme convicción de contribuir y servir.

El trabajo legislativo desarrollado durante esta Legislatura parte de una convicción profundamente humana: las leyes deben servir para proteger la vida, fortalecer la dignidad de las personas y responder a los desafíos reales que enfrenta la sociedad mexicana.

Cada iniciativa impulsada dentro de esta agenda parlamentaria comparte un mismo propósito: construir un México más seguro, más justo, más sensible y cercano a las necesidades cotidianas de las familias mexicanas.

El Poder Legislativo no puede permanecer distante frente al dolor social, frente a las tragedias que viven miles de personas o frente a los cambios

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

profundos que experimenta nuestro país. Las leyes deben evolucionar junto con la realidad social, tecnológica, económica y humana de México.

Las reformas impulsadas durante este periodo legislativo fueron construidas desde una visión integral donde la protección de la vida humana se convierte en el eje rector de la acción pública:

Protección ambiental;

Seguridad vial;

Regulación de vehículos doble semirremolque;

Protección de mujeres frente a la violencia;

Protección integral de niñas, niños y adolescentes;

Derechos digitales;

Fortalecimiento de las MIPYMES;

Juventudes;

Desarrollo económico sostenible;

Fortalecimiento institucional.

Aunque cada reforma aborda problemáticas distintas, todas se encuentran conectadas por una misma visión de país: un México donde las instituciones actúen con mayor sensibilidad humana, mayor capacidad preventiva y mayor responsabilidad social.

Legislar no significa únicamente modificar artículos o actualizar normas jurídicas. Legislar significa escuchar las preocupaciones de la sociedad, transformar esas preocupaciones en soluciones institucionales y construir herramientas capaces de mejorar la vida de las personas.

En materia ambiental, las iniciativas impulsadas reflejan una preocupación profunda por el deterioro acelerado de nuestros ecosistemas y por la necesidad urgente de avanzar hacia modelos de desarrollo sostenible.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

México posee una riqueza natural extraordinaria, pero también enfrenta enormes amenazas derivadas de la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático.

Las reformas relacionadas con protección de especies marinas, sostenibilidad y empresas con impacto ambiental positivo buscan construir una visión moderna donde desarrollo económico y protección ambiental dejen de verse como conceptos opuestos.

México necesita crecer económicamente, pero también necesita proteger sus mares, sus ecosistemas y sus recursos naturales.

Asimismo, las iniciativas relacionadas con MIPYMES, juventudes y emprendimiento buscan fortalecer la autonomía económica de millones de personas que todos los días sostienen al país desde pequeños negocios, comercios y proyectos productivos locales.

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan uno de los motores más importantes de la economía nacional. Detrás de cada pequeño negocio existe una familia, una historia de esfuerzo y una apuesta por salir adelante.

Al respecto, considero fundamental construir políticas públicas más accesibles, más incluyentes y cercanas a quienes emprenden diariamente enfrentando enormes desafíos económicos.

Estoy convencido de que México necesita abrir más oportunidades para las juventudes y para las mujeres emprendedoras.

Necesitamos construir una economía más humana, más innovadora y sostenible.

Una economía donde el talento, el esfuerzo y la creatividad encuentren respaldo institucional y mayores posibilidades de desarrollo.

En materia de seguridad vial y regulación de vehículos doble semirremolque, las iniciativas impulsadas responden a una realidad dolorosa que durante muchos años fue minimizada: miles de personas pierden la vida anualmente en accidentes carreteros relacionados con unidades de carga pesada.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

He insistido y seguiré insistiendo en que ninguna discusión económica puede colocarse por encima de la vida humana.

Las carreteras mexicanas deben dejar de ser espacios de miedo y convertirse en espacios seguros para las familias.

Por ello, las iniciativas que he presentado buscan fortalecer mecanismos de supervisión, vigilancia y prevención relacionados con:

Pesos y dimensiones;

Condiciones físico-mecánicas;

Sistemas de frenado;

Tiempos de conducción;

Supervisión institucional.

El Estado mexicano tiene la obligación de actuar con firmeza para prevenir tragedias carreteras y proteger la integridad de millones de personas que diariamente utilizan las vías federales.

Asimismo, una parte fundamental de esta agenda legislativa se concentra en la protección de las mujeres frente a distintas formas de violencia.

Las reformas relacionadas con violencia familiar, órdenes de protección y ataques con ácido parten de una convicción muy clara:

Ninguna mujer debe vivir con miedo.

Durante años, miles de mujeres enfrentaron sistemas institucionales lentos, revictimizantes y profundamente injustos.

Por ello impulsé reformas orientadas a fortalecer mecanismos de protección inmediata y a colocar la dignidad humana como prioridad absoluta dentro de las decisiones institucionales.

Particularmente, el principio de que “el violentador sale de casa” representa un cambio profundo en la manera en que el Estado mexicano debe responder frente a la violencia familiar.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Defiendo la propuesta de que nunca más debe ser la víctima quien abandone su hogar para protegerse.

Debe ser el agresor quien sea separado inmediatamente del entorno familiar.

La agenda legislativa que promovemos buscan romper con décadas de revictimización y construir un sistema más humano y más sensible frente al dolor de las víctimas.

De igual manera, la iniciativa relacionada con ataques con ácido responde a una necesidad urgente de reconocer jurídicamente una de las expresiones más extremas de violencia de género.

Estoy convencido de que las leyes deben nombrar las violencias para poder combatirlas adecuadamente.

Los ataques con sustancias corrosivas destruyen vidas de manera irreversible y el Estado mexicano tiene la obligación de responder con firmeza frente a este tipo de agresiones.

Pero además de proteger a las mujeres, esta agenda legislativa también coloca en el centro la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Ninguna sociedad puede aspirar a un futuro más justo si no garantiza primero condiciones de seguridad y dignidad para sus infancias.

Las propuestas de reforma buscan fortalecer el interés superior de la niñez y proteger a niñas y niños frente a:

Violencia familiar;

Violencia digital;

Grooming;

Sextorsión;

Explotación sexual;

Ciberacoso;

Vulneraciones a su privacidad.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Vivimos en una época donde gran parte de la vida social y emocional de las infancias ocurre dentro del entorno digital. Proteger a niñas y niños en el siglo XXI también implica construir herramientas jurídicas capaces de responder a los riesgos tecnológicos actuales.

México debe colocarse a la vanguardia regional en materia de protección digital de la infancia.

Asimismo, considero importante señalar que todas estas iniciativas fueron construidas bajo criterios de viabilidad institucional y responsabilidad legislativa.

Muchas de las reformas fortalecen mecanismos ya existentes, mejoran coordinación entre autoridades y actualizan el marco jurídico mexicano conforme a las nuevas realidades institucionales del país.

Tengo la certeza de que un Estado moderno necesita leyes modernas.

Las instituciones no pueden responder eficazmente a los problemas actuales utilizando marcos normativos desactualizados o fragmentados.

Por ello una parte importante de esta agenda legislativa también se enfoca en armonización normativa y fortalecimiento institucional.

Otro aspecto fundamental que atraviesa todas las reformas impulsadas es la prevención.

Durante muchos años, gran parte de las políticas públicas en México se construyeron reaccionando frente a las tragedias una vez consumadas.

Creo con firmeza que el Estado debe actuar antes de que ocurran las tragedias.

Prevenir accidentes.

Prevenir violencia.

Prevenir explotación.

Prevenir riesgos digitales.

Prevenir daños ambientales.

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Esa es la lógica que conecta toda esta agenda legislativa.

Las leyes deben construirse desde la empatía y desde la realidad social de las personas.

No podemos legislar ignorando el dolor de quienes enfrentan violencia.

No podemos legislar ignorando a las familias que pierden seres queridos en accidentes carreteros.

No podemos legislar ignorando a las juventudes que buscan oportunidades.

No podemos legislar ignorando a las infancias que hoy enfrentan riesgos completamente distintos a los de generaciones anteriores.

La agenda legislativa que promovemos durante este periodo legislativo parten de escuchar realidades humanas concretas.

También considero importante reconocer que ningún cambio legislativo transforma por sí solo la realidad del país.

Las leyes representan herramientas, pero el verdadero cambio ocurre cuando las instituciones actúan con responsabilidad y cuando la sociedad participa activamente en la construcción de un país más justo.

Sin embargo, estoy convencido de que el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de abrir camino y construir marcos jurídicos que permitan avanzar hacia mejores condiciones de vida para todas las personas.

Por ello seguiré impulsando iniciativas orientadas a:

Fortalecer la protección de las mujeres;

Defender a las infancias;

Construir carreteras más seguras;

Proteger el medio ambiente;

Impulsar oportunidades para las juventudes;

Fortalecer economías regionales;

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Modernizar las instituciones mexicanas.

Colima y nuestro país merecen instituciones más humanas, más preventivas y más cercanas a las personas.

Y porque legislar también significa asumir una responsabilidad ética frente al presente y frente al futuro del país.

Finalmente, este informe legislativo refleja una visión integral de servicio público basada en derechos humanos, prevención, sostenibilidad y dignidad humana.

Cada reforma impulsada representa un esfuerzo por construir un México donde las personas puedan vivir con:

Mayor seguridad;

Mayor protección;

Mayor justicia;

Mayor tranquilidad;

Mayores oportunidades.

Ese ha sido el propósito central de esta agenda legislativa. Y seguirá siendo la convicción que guíe mi trabajo parlamentario: Construir leyes que protejan vidas y fortalezcan la dignidad humana como el valor más importante de nuestra sociedad.